



# La Cámara de Diputados expide Bando Solemne que declara a Claudia Sheinbaum Pardo como presidenta electa

## Boletín No. 0013

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión expidió el Bando Solemne que da a conocer en toda la República la declaración de presidenta electa de los Estados Unidos Mexicanos a Claudia Sheinbaum Pardo, para el periodo comprendido del 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2030.

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (Morena), en funciones de la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, pidió publicar el Bando Solemne en el Diario Oficial de la Federación, en los periódicos oficiales de las entidades federativas y fijarlo en las principales oficinas públicas de las entidades y de los municipios.

Indicó que, en cumplimiento de lo que dispone la fracción I del artículo 74 de la Constitución Política y con estricto apego al mandato que impone el artículo 23 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General, “comunico al Pleno que he dispuesto la expedición del Bando Solemne para dar a conocer en toda la República la declaración de presidenta electa. En consecuencia, distribúyase entre las y los ciudadanos diputados y publíquese en la Gaceta Parlamentaria”.

Previamente, puestos de pie las y los diputados, la secretaría de la Mesa Directiva dio cuenta del Bando Solemne que señala que la Cámara de Diputados en ejercicio de la facultad conferida en la fracción I del artículo 74 de la Constitución Política y con fundamento en el artículo 23 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General a los habitantes de los Estados Unidos Mexicanos, hace saber que:

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con fecha 1 de septiembre de 2024, mediante oficio TEPJF-SGA-OA-2686/2024, notificó a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión dictamen relativo al cómputo final de la elección de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, la declaración de validez de la elección y declaración de la presidenta electa de fecha 14 de agosto de 2024, donde declara:



Primero: La candidata Claudia Sheinbaum Pardo postulada por la coalición “Sigamos haciendo historia”, integrada por los partidos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, obtuvo la mayoría de los votos en la elección de la presidencia de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo: La elección de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos es válida por cumplir con los principios constitucionales.

Tercero: La ciudadana Claudia Sheinbaum Pardo satisface los requisitos de elegibilidad establecidos en los artículos 42 y 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cuarto: Se declara a Claudia Sheinbaum Pardo primera presidenta electa de los Estados Unidos Mexicanos para que desempeñe su cargo del 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2030.

Quinto: Se ordena expedir la constancia de mayoría y validez a la ciudadana presidenta electa en sesión solemne que para tal efecto se convoque.

Se pide publicar el Bando Solemne en el Diario Oficial de la Federación, en los periódicos oficiales de las entidades federativas y fijarse en las principales oficinas públicas de las entidades y de los municipios.

Asimismo, se dio a conocer la comunicación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativa al cómputo final de la elección de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, la declaración de validez de la elección y declaración de presidenta electa.

